



Directrices tras la Orden Refugio en el Lugar

24 de Marzo - 3 de Abril de 2020

La Orden Refugio en el Lugar anunciada para el Condado de Dallas y que entra en vigor el lunes 23 de marzo por la noche, aclara que las restricciones puestas en vigor para mitigar los efectos del coronavirus, bien pueden extenderse más allá de la Pascua. Con esto en mente, el próximo lunes serán enviadas directrices adicionales sobre la Semana Santa y la Pascua.

La Orden "Refugio en el Lugar" para el Condado de Dallas solo afecta al Condado de Dallas. Sin embargo, para efectos de uniformidad, estas directrices se aplican en toda la diócesis.

En General

- **No habrá reuniones programadas** por ningún motivo en la iglesia o en los terrenos de la iglesia durante este período de tiempo, aunque la iglesia pueda permanecer abierta, en ocasiones, durante las horas del día de ser posible dada la Orden de Refugio en el Lugar.
- La **Adoración** al Santísimo Sacramento debe ser suspendida temporalmente y deben proporcionarse recursos a los feligreses para la oración privada y la comunión espiritual en el sitio web de la parroquia.
- Las **Confesiones programadas** en la iglesia deben ser suspendidas temporalmente. Las solicitudes individuales en persona pueden ser respondidas a su discreción, entendiendo que la Orden de Refugio en el Lugar no prevé que las personas vayan a iglesias, o que los sacerdotes visiten hogares fuera de situaciones de emergencia.
- **Contrición Perfecta:** Les pido que estén disponibles vía telefónica o vía correo electrónico para explicar a los feligreses la naturaleza de la Contrición Perfecta, que, según lo articulado por el Catecismo (párrafo 1452) y más recientemente por el Santo Padre, "Cuando brota del amor de Dios amado sobre todas las cosas" y "obtiene también el perdón de los pecados mortales, si comprende la firme resolución de recurrir tan pronto sea posible a la confesión sacramental". Alíentense especialmente a los fieles que pueden sentirse desesperados por no tener acceso al Sacramento de la Confesión (vea una reflexión más completa al respecto en este [Enlace](#)).
- **La Confesión y la Comunión como Viático** deben ser celebradas en peligro de muerte. En caso de que se indique COVID-19, solo escuche la confesión de la persona mientras permanece por lo menos a 6 pies de distancia (el contacto más cercano requiere un Equipo Especial de Protección Personal para evitar una cuarentena de 2 semanas). Asimismo, debe otorgarse el **Perdón Apostólico**.
- Se debe prestar especial atención a las comunicaciones del Santo Padre sobre la reconciliación y las indulgencias. Véanlos en el sitio web del Vaticano; o en los enlaces que se proporcionan a continuación.
- Todas las **Confirmaciones** programadas hasta finales de abril se pospondrán a una fecha posterior.
- **Los Bautismos** deben posponerse, excepto en situaciones de emergencia. En situaciones de necesidad genuina, en las que un padre expresa preocupación por la salud y la vida de su hijo, envíeles el ritual adjunto (en este [Enlace](#)).

- **Las Bodas**, incluyendo las convalidaciones, deben ser reprogramadas. Si esto no es posible, deben celebrarse en privado sin Misa y con no más de 10 personas presentes, incluido el sacerdote o diácono. Las Quinceañeras también deben posponerse.
- **Todas las demás reuniones parroquiales** deben permanecer canceladas en este momento.

Funerales/Vigilias/Visitaciones/Sepelios en la Diócesis de Dallas

Funerales

- Los servicios funerarios se limitarán a un servicio junto al sepulcro con solamente los familiares inmediatos, y no deben exceder de 10 personas en total, incluyendo el ministro y el director y el personal funerario.
- Las Misas Conmemorativas se celebrarán en una fecha posterior una vez que pase la crisis.
- Se recomienda encarecidamente que ningún miembro de una población vulnerable asista a un servicio funerario.
- Se debe observar el distanciamiento social (seis pies) con los asistentes en todo momento.
- No se debe tener contacto físico en ningún momento al ofrecer consuelo, etc.

Vigilias y Visitaciones: No será posible que se realicen en este momento.

Tarjetas Conmemorativas, Copias del obituario: Estas serán especialmente importantes para ser enviadas a los familiares y amigos que no pueden asistir debido a estas restricciones.

No se permiten reuniones sociales previas o posteriores a los servicios en los edificios parroquiales o en la propiedad de la parroquia. Le pedimos que muestre sensibilidad pastoral al compartir esta información con los directores de las casas funerarias, líderes del ministerio de duelo, personal parroquial y feligreses.

Se debe hacer todo lo posible para enfatizar que estas medidas están diseñadas por amor y para el cuidado de todos los asistentes, el personal parroquial y funerario, y los más vulnerables en este momento. Estas estipulaciones están de acuerdo con las directrices de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, y los Departamentos de Salud Pública estatales y locales.

Les pido que hagan hincapié que, de ser posible, posteriormente será celebrada una Misa Conmemorativa.

Todas estas directrices son promulgadas por caridad y preocupación de que los miembros de la comunidad Católica se mantengan a salvo y no se conviertan en portadores del coronavirus para otros en nuestra comunidad. También esperamos que al disminuir el número de miembros de nuestra comunidad Católica infectados por el virus, habrá más equipos salvavidas y camas de hospital disponibles para todos los que tengan necesidad de estos recursos. Cada medida tomada por sí misma, y todas juntas, constituye un gran sacrificio para todos nosotros. Sin embargo, el Señor nunca nos abandona, ni nos deja sin los medios para expresar nuestra fe en Él y cumplir su mandamiento: amarlo por encima de todo y amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos. Cristo El Buen Pastor es la única fuente de nuestra esperanza y está presente entre nosotros, guiándonos a través de estas cañadas oscuras.

Obispo Greg Kelly, VG

Enlaces a los Documentos del Vaticano con respecto a la Reconciliación y las Indulgencias

<https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2020/03/20/nota.html>

<https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2020/03/20/pande.html>